

1.978

42

ACTA DEL JURADO CALIFICADOR DEL
CUARTO CERTAMEN LITERARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA

A las cinco de la tarde del día diecisiete de agosto de 1.978, se reúne en la Casa Consistorial de Villalba, el Jurado calificador de los trabajos presentados al IV CERTAMEN LITERARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA, compuesto por Don Celestino Fernández de la Vega, escritor; Don Ramón Louzao/Pardo, Catedrático de Literatura; Doña Maria Dolores Soto Rouco, Concejal delegado de Cultura del ayuntamiento de Villalba, y Don Julio Giz Ramil, informador, que actúa como Secretario. Vis-
tos los trabajos presentados, el Jurado ha emitido el siguiente fallo:

—Conceder el premio JOSE MARIA CHAO LEDO de poesía, subvencionado por la diputación Provincial, dotado con Veinticinco mil pesetas, flor natural y diploma, al poema "ABRELLE A PORTA AO DIA" presentado bajo el lema "PRA CELEBRAR A RENDICION DA MORTE". Abierta la plica, resultó ser su autor Don Darío Xohan Cabana, de Lugo.

—Premio Manuel Mato Vizoso, de periodismo, subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Villalba, dotado con 20.000 pts. y diploma, al trabajo de don Jaime Rábade Prieto, publicado en La Voz de Galicia, sobre "La contribución de la Chaira al acervo cultural de Galicia".

—Premio "CARMIÑA PRIETO ROUGO de poesía, para niñas menores de 15 años, subvencionado por el Banco Central, dotado con 10.000 pts. y diploma, al poema "MOURIÑO", de Pacita Quiroga Labrada, de 8 años, alumna del Colegio Nacional de Foz.

—Premio ANTONIO GARCIA HERMIDA, de poesía, para niños menores de 15 años, subvencionado por el Banco del Noroeste, dotado con 10.000 pts. y diploma, se declara desierto.

—Y, con esta última dotación, en atención a la calidad de los trabajos presentados a la base primera, Premio JOSE MARIA CHAO LEDO, el jurado acuerda crear un segundo premio de Poesía, dentro de dicha base, dotándolo con 10.000 pts. y diploma, otorgándolo al poema "TRISTE MULLER MARIA", presentado bajo el lema "DOUS DE AGOSTO". Resultó ser autor del mismo, Don Felix Vergara Vilariño, de Santalla de Louzara-Samos.

Y para que conste, se extiende el acta presente por triplicado ejemplar, a las veinte treinta horas del día mencionado.

[Handwritten signatures in blue ink:]
Felipe
Doña Dolores Soto
[Signature]